INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0765-AD-86

Lima, 23 de DICIEMBRE de 19 86

Visto el Oficio N° 1051-86-FPA, presentado por la Federación Peruana de Atletismo;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte, autorización oficial para que la Srta. CARMELA BOLIVAR RIOS y el Sr.- LUIS RODRIGUEZ VIZCARRA ex-atletas calificados viajen a la Ciudad de Sao Paulo-Brasil a participar en un Curso de Atletismo a efectuarse del 02 al 26 de Enero de 1987;
Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;
De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por D.S. N°07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo para que la Srta. CARMELA BOLIVAR RIOS y el Sr. LUIS RODRIGUEZ VIZCARRA, viajen a la Ciudad de Sao Paulo-Brasil a participar en un Curso de Atletismo a realizarse del 02 al 26 de Enero de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, los indicados Técnicos deportivos están exoneradas de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo - N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. - 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- El gasto que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo, Partida - Actividades Internacionales (Ingresos Propios).

Regístrese y Comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

CMS:DINADAF
EBV:ltp.

Res. 0765-SD-86 ; 23/12/86.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER.ATLETISMO

NUMERO

REF: Of. 1051-86-EDA DE 12.12.86

Fecha de INGRESO: 17/12/86

Hora: 11 35 AM

Numero de Folios: (01) UNO

Registrado por: Ramos

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Ex-Atletas Carmela Bolívar y Luis Rodríguez, quienes viajarán a Sao Paulo, para asistir a un Curso de Atletismo.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

2

Pase a: DIDADAF

Remitido por:

Recibido por: EDA

Fecha Hora 12 08 17.12.86

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio 01

Observaciones:

1

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE
PUERTA Nº 4 - Segundo Piso
CASILLA POSTAL 5307
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELF. 325672

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

DINADEP
REGISTRADO
Fecha 14/12/86

Oficio No.1051-86-FPA

Lima, 12 de Diciembre de 1986

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
8230
17 DIC. 1986
Hora 11:32 Firma
RECIBIDO

Señor Arq°
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
Ciudad.-

Asunto : Solicita autorización de viaje de 2 - Atletas a BRAZIL y expedición de Resolución Jefatural para exoneración de Impuestos.

Me es sumamente grato dirigirme a usted, para - manifestarle que 2 ex-Atletas calificados de esta Federación Srta.CARMELA BOLIVAR RIOS y LUIS RODRIGUEZ VIZCARRA, viajarán a la ciudad de SAO PAULO - BRASIL para asistir a un Curso de Atletismo a efectuarse del 2 al 26 de Enero del presente año 1987.

Por tal motivo, es que solicito a su digno Despacho, tenga a bien ordenar a quien corresponda la autorización y expedición de la Resolución Jefatural para la exoneración total de impuestos de los mencionados deportistas quienes estarían viajando el día 1° y retornando el 27 de Enero'87.

Los gastos que ocasione el mencionado viaje NO afectará el presupuesto de esta Federación.

Agradeciendo anticipadamente a la gestión que - le brinde al presente, hago propicia la ocasión para - renovarle los sentimientos de mi especial y distinguida consideración.

Atléticamente,

Federación Peruana de Atletismo
Presidencia

JUAN CARLOS CALMET PORTURAS
PRESIDENTE
FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

JCCP/ilv.